

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

2119

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a la villa romana en paraje «Los Villares», en Santervás del Burgo, municipio de Fuentearmegil (Soria).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Ordenación y Protección, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, acuerda:

1.º Incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural con categoría de Zona Arqueológica, a la villa romana en paraje «Los Villares», en Santervás del Burgo, municipio de Fuentearmegil (Soria), de acuerdo con la descripción y delimitación que se publica como anexo a la presente Resolución, y que figura en el plano unido al expediente.

2.º Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Fuentearmegil que según lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, todas las obras que hubiesen de realizarse en el bien que se pretende declarar o en su propio entorno, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o si es el caso, por esta Dirección General.

4.º Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado» y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Director general, Enrique Saiz Martín.

ANEXO

Villa romana en paraje «Los Villares», en Santervás del Burgo, municipio de Fuentearmegil (Soria)

Descripción:

La villa de «Los Villares» se ubica al sur de la localidad de Santervás del Burgo (término municipal de Fuentearmegil, Soria), en la margen derecha del camino de Valdealbín, muy próxima a la zona de influencia de las ciudades de Clunia y Uxama.

El conocimiento de la villa se debe al hallazgo de materiales en superficie. El complejo parece situarse sobre un yacimiento celtibérico anterior. Fue excavada en 1954, momento en el que se descubrieron las estructuras principales de la misma.

La villa se distribuye alrededor de un peristilo central rodeado de galerías en torno a las cuales se organizan las habitaciones principales al sur (posible tablinum, triclinium, oecus, y una estancia con hornacinas posiblemente de uso religioso, pavimentada con un mosaico con un emblema con la diosa Ceres).

Al norte parecen ubicarse las dependencias relacionadas con la vida económica de la villa, existiendo posiblemente un hortus entre ellas y el río.

La planta cuenta con su paralelo más cercano en la villa de «La Dehesa» en Cuevas de Soria.

Destacan en ella sobre todo los mosaicos, en su mayoría con motivos geométricos y vegetales, así como alguno figurado con representaciones mitológicas o de animales.

La cronología de los materiales hallados abarca desde mitad del s. II hasta el s. IV d.C. La construcción de la villa puede llevarse por lo tanto a época altoimperial, aunque parece ser que fue objeto de una remodelación posterior entre el s. IV y V d.C., que afectó a varios de los pavimentos documentados.

En la actualidad los restos excavados aparecen cubiertos, situándose la parte nuclear del yacimiento en terrenos de propiedad municipal, mientras en las fincas adyacentes los trabajos agrícolas están provocando el deterioro de mosaicos y estructuras.

Delimitación:

El área afectada por la declaración de zona arqueológica comprende las fincas 48 a 58, 10159 y 20159 del polígono 7 de Santervás del Burgo, Fuentearmegil.